

MUNICIPIO DE MINATITLÁN

NOMBRE DEL TRÁMITE	Inscripción al padrón de proveedores municipal 2024		
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Registrar en el Padrón de proveedores aquellas empresas que desean proveer bienes y servicios al municipio.		
QUIEN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	Cualquier razón social		
CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL TRÁMITE	Quando las razones sociales desean proveer bienes y servicios al municipio	BENEFICIO DEL TRÁMITE (EN SU CASO)	Cedula de identidad
MODALIDAD	Presencial	TIPO DE TRÁMITE	Directo
REQUIERE CITA	No	TELÉFONO PARA REALIZAR CITA	No aplica
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	20 días hábiles	PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN	5 días hábiles
REQUIERE INSPECCIÓN	Si	ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN	Jefatura de Auditoría del Órgano Interno de Control
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	Verificación del domicilio fiscal y razón social		
INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN	Cedula de Identificación		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE	31 de diciembre del ejercicio fiscal en curso	APLICA AFIRMATIVA FICTA	No

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

1.- Presentarse en las oficinas del Órgano Interno de Control (Contraloría Municipal), en la planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Av. Miguel Hidalgo número 107, Col. Centro, con la información solicitada en formato en PDF en USB. Entregar en forma impresa el documento de los "REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN Y REFRENDO AL PADRÓN DE PROVEEDORES MUNICIPALES" debidamente firmado de conformidad por el representante legal (para personas morales) o titular (para personas físicas).

2.- Carta de presentación en hoja membretada dirigida a C. Carmen Medel Palma, Presidente Municipal Con con atención al C. Cesar Aram Soriano Betanzo, Director de Adquisiciones.

3.- Formato 1, debidamente requisitado con los datos solicitados en original (Formato Anexo I de los "REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN Y REFRENDO AL PADRÓN DE PROVEEDORES MUNICIPALES 2024").

4.- Hoja membretada que deberá contener Fotografías Georreferenciadas del domicilio fiscal (1 fachada, 1 terreno donde se aprecie el contexto del sitio), datos del domicilio fiscal, misma donde se manifieste que puede oír y recibir notificaciones y avisos (debidamente firmada por el representante legal)

5.- Presentar formato 2, con los datos que así se solicitan, en original. (Formato II de los "REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN Y REFRENDO AL PADRÓN DE PROVEEDORES MUNICIPALES 2024")

PARA PERSONAS MORALES:

6.- Relación de accionistas y representantes legales

PARA RAZONES SOCIALES CON DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO DE VERACRUZ:

7.- Empresas con domicilio fiscal fuera del Estado de Veracruz (personas físicas y morales), señalar domicilio para recibir notificaciones en el Municipio de Minatitlán y presentar comprobante de domicilio que coincidan con los proporcionados.

DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

1.- Cedula de Identificación Fiscal (No mayor a un mes)

2.- Constancia de Situación Fiscal (No mayor a un mes) con actividad económica al ramo al que esta solicitando

3.- Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la DGR (Dirección General de Recaudación y Fomento de los Recursos Fiscales) (SEFIPLAN (aplica para contribuyentes con domicilio fiscal dentro del Estado) (No mayor a un mes)

4.- Opinión de cumplimiento Formato 32 D (no mayor a un mes)

5.- Declaración Anual 2023 y parciales 2024 a la fecha de la solicitud de inscripción

PARA PERSONAS MORALES:

6.- Copia fotostática de Acta Constitutiva, última modificación (en su caso) / Identificación oficial vigente de los accionistas.

PARA PERSONAS FÍSICAS:

7.- Copia fotostática de Acta de Nacimiento, CURP y comprobante de domicilio, así como cuatro fotografías infantil del titular para personas Físicas. (presentar original solo para cotejo). En caso con Representante legal, deberá entregar poder notarial del Representante, Credencial de elector, CURP y c de domicilio, así con cuatro fotografías tamaño infantil del representante legal (si aplica).

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE

1.- Presentarse en las oficinas del Órgano Interno de Control (Contraloría Municipal), en la planta alta del Pa Municipal, ubicado en Av. Hidalgo numero 107, Col. Centro, Minatitlán, Ver., con la información solicitada e electrónico en PDF en USB. Entregar en

impresa el documento de "REQUISITOS PARA INSCRIPCION Y REFRENDO AL PADRON DE PROVEEDORES M 2024", debidamente firmado de conformidad por el representante legal (para personas morales) o titular (fís

2.- Cumplir correctamente con lo estipulado en los "REQUISITOS PARA INSCRIPCION Y REFRENDO AL PADR PROVEEDORES MUNICIPAL 2024".

3.- Una vez concluido el tramite, presentarse en las oficinas del Órgano Interno de Control (Contraloría Muni representante legal o titular, con identificación oficial vigente, original para cotejo, para recibir su Cedula de identificación. La entrega de su Cédula de ider quedara condicionada a que presente la documentación mencionada.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

1.- El plazo establecido empieza a correr a partir de la recepción de la documentación completa y con los cri referidos en los puntos anteriores

2.- Una vez autorizada la inscripción al padrón tendrá un periodo de 30 días naturales para recoger su cedula identificación.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

TITULO TERCERO, CAPITULO PRIMERO, Padrón de Proveedores, Art. 22 LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IG LLAVE

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN

NO APLICA

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO

NO APLICA

UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA

JEFATURA DE AUDITORIA TECNICA

DOMICILIO

AV. MIGUEL HIDALGO N° 107, COLONIA CENTRO, MINATITLAN, VERACRUZ

HORARIO DE ATENCIÓN

9:00 a 15:00

CORREO ELECTRÓNICO

auditor.op@minatitlan.gob.mx

TELÉFONO

NO APLICA

COSTO	NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	31 de diciembre en curso
LUGAR DE PAGO	NO APLICA		
FORMA DE PAGO	NO APLICA		
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN			
https://minatitlan.gob.mx/Docs/RegistroPadronProveedoresMinatitlan2024.PDF			
QUEJAS Y DENUNCIAS			
Si el servidor público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incurre en información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.			
DOMICILIO	Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán		
CORREO ELECTRÓNICO	contraloria@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	No aplica
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Graciela González Martínez		
ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Órgano de Control Interno		
DOMICILIO	Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán		
CORREO ELECTRÓNICO	auditor.op@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	No aplica
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Graciela González Martínez		
EJERCICIO	2024		

2024

nes o

ificación

toria Técnica
no de

lacio
electrónico
esa el
AL 2024"
onas

stitucional,
ISITOS PARA
oma abierta y recibir
o para oír y los datos
ndo trabajar
ción) de la
e los

tamaño
de contar
comprobante



lacio
n formato
forma
(MUNICIPAL
icas).

ON DE

icipal), el
ntificación



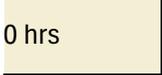
terios

a de

, 23 Y 24 DE
NACIO DE LA



0 hrs



Nombre del año

Completar con la
Control